

"Nuestro argumento es que tiene un carácter privatizador porque ve que el agua únicamente puede ser bien utilizada en la medida de que se maneje como una empresa", dijo Rafael Zuno, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdEc).

Resaltó que ver de manera corporativa el servicio del agua únicamente lleva a incrementar tarifas y explotar la infraestructura pública que ya existe.

"Lo que nosotros pedimos es que haya una mayor consulta y sean revisados los planteamientos que existen"

"Esa no es una alternativa viable, pues generalmente lleva incrementos, utilizan la infraestructura que le costó a la ciudadanía y se dedican a la cuestión fundamental del cobro", declaró.

Mencionó que localmente existen casos en que el servicio de agua potable resulta mejor de manera pública que concesionada "Es un supuesto falso, por ejemplo tenemos organismos como la cooperativa de Torreón Jardín que opera mucho mejor que el Simas y organizaciones privadas como Aguas de Saltillo (de una empresa en Barcelona), pero que no ha mostrado ninguna superioridad", expuso.

Por su parte, Celso Manuel Valencia, catedrático de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdEc), consideró que ha faltado consultarse a muchas partes involucradas en el tema para armar el dictamen.

"Lo que nosotros pedimos es que haya una mayor consulta y sean revisados los planteamientos que existen. El nuevo dictamen está orientado hacia la cuestión de la privatización y el uso del agua por el lado económico y del negocio".

Indicó que no duda que los legisladores hayan pensado en varias cosas al momento de proponer las modificaciones, sin embargo queda de lado la conservación de las reservas naturales.

"Debe considerarse la conservación de los humedales y destinar agua a los ecosistemas, pues es un asunto que se toca muy ligeramente y resulta fundamental", indicó.

Rafael Zuno opinó por su parte que por fortuna los ambientalistas y organismos ciudadanos actuaron rápidamente para evitar que la propuesta caminara tal como está establecida.

"Quieren sacarla en esta misma legislatura y por lo tanto es muy

probable que traten de llevarla a su aprobación en los próximos días, las organizaciones ciudadanas actuaron de manera rápida", dijo.

Ambos ambientalistas consideraron que el dictamen presentado recientemente da prioridad a actividades como el fracking, es decir, la extracción de agua con fines mineros y lo cual puede representar un riesgo ambiental considerable.

"Las modificaciones verdaderamente relegan uno de los derechos fundamentales que es el de agua, un bien común de todos. Los acuerdos internacionales establecen ciertas prioridades a nivel mundial y la encabeza el de consumo humano, luego para el propio ecosistema y en tercer lugar en cuestión del terreno de la producción", apuntó Zuno.

"Es imposible que consultemos a todas las voces, sin embargo fueron muchos grupos y fue un trabajo de más de un año para elaborar la iniciativa"

Manuel Valencia resaltó que las modificaciones propuestas por los legisladores van en contra del último ajuste hecho en 2012, el cual establece que cada persona tiene derecho a una cantidad de 100 litros de agua por día y con la nueva disposición caería a la mitad.

Por su parte, Marcelo Torres Cofiño, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN), negó que los lineamientos recientemente planteados en diversas comisiones de la Cámara de Diputados tengan un sentido privatizador, pues argumentó que eso únicamente fue mal difundido por otras fuerzas políticas.

"Se escuchó a muchos especialistas y organismos, pero siempre va haber alguien que diga que no fue escuchado. Es imposible que consultemos a todas las voces, sin embargo fueron muchos grupos y fue un trabajo de más de un año para elaborar la iniciativa", resaltó.

Aseveró que las modificaciones planteadas siguen dando prioridad al ser humano en el consumo del agua, así como ordenar a dependencias como la Comisión Nacional del Agua (Conagua) la conservación de los bosques y demás sitios que producen el recurso hídrico.

"Se logró incorporar un capítulo de autoregulación en el uso del agua, lo que hacen en algunos países donde las comunidades establecen. Y vamos a privilegiar el consumo humano", declaró.

22 de marzo de 2015

Fuente. [Milenio Laguna](#)

Nota de Luis Alberto López